



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
RUPA 2-0083-A**

Del cuatro (04) de noviembre de 2025.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día cuatro (04) de junio de 2025, se libró Oficio de Citación No. **DP-CIT-2014-01-25** dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE HERNANDO BRAVO DAVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.260.507, en su calidad de titular del derecho real de dominio - fallecido, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-2014-01-25**, por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno identificada con la **RUPA-2-0083-A** de la Unidad Funcional 2 requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



**Vigelado
SuperTransporte**



**Rumichaca
Pasto**



ANI

DP-CIT-2014-01-25

CCO, Sector El Porvenir, Municipio de Iles, 04 de junio de 2025.

Señores,
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE HERNANDO BRAVO DAVILA

Titular de derecho real de dominio

Dirección:

Predio denominado "CARRIZAL" y/o "CARRIZAL O CAMPO ALEGRE" y/o "CARRIZAL O CAMPO ALEGRE" Y/O "CARRIZAL"

Vereda Urbano, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-2014-01-25 del 04 de junio de 2025. RUPA-2-0083-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras Oficinas ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO, Vereda Porvenir, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 40+400, celular 3113934051, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-2014-01-25** del 04 de junio de 2025.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía, y para el caso de los herederos el respectivo registro civil de nacimiento que acredite su parentesco con la titular inscrita en falsa tradición.

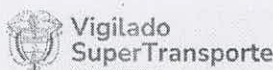
Página 1 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

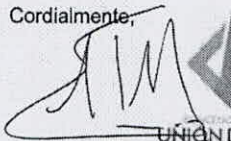


DP-CIT-2014-01-25

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra Profesional Técnica Predial **YADY TATIANA MUÑOZ** en el teléfono **3108300137** o al correo electrónico tmunoz@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Digitally signed by Edgar HERRERA
MARCIALES
DN: OU=Gerencia, O=
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR SAS, CN=Edgar HERRERA
MARCIALES, E=eherrera@
uniondelsur.co
Reason: I have reviewed this document
Date: 2025.07.02 15:35:05+00'

EDGAR HERRERA MARCIALES
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: C. Cabeza.
Revisó - Aprobó: D. Atapuma.

Página 2 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



Vigitado
SuperTransporte



Rumichaca
Pasto



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



Vigitado
SuperTransporte



Rumichaca
Pasto



ANI



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**

Centro de Control de Operaciones CCO, ruta nacional 2501, PR 40+400, vereda Porvenir, municipio de Iles, departamento de Nariño - Colombia.

Contacto: 317 331 0921
Email: atencionalusuario@uniondelsur.co

Que el día veintitrés (23) del mes de agosto del año 2025, se envió la citación con No. de oficio DP-CIT-2014-01-25, para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra arriba mencionada, a través de la empresa de correo certificado PRONTO ENVIOS LOGISTICA S.A.S., con número de guía/envío 617936400825 donde se informa las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la debida notificación personal.

Entrega a domicilio		ORIGEN PASTO NARIÑO		DESTINO ILES NARIÑO	F/H IMPRESION 2025-08-12 08:51:29	F/H ADMISION 2025-08-23 11:51:51		
DE: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR		PARA: JOSE HERNANDO BRAVO DAVILA						Guía No. 617936400825
REMITENTE IMPORTILLO@UNIONDELSUR.CO MARCELA CATHERINE GOMEZ DIR: CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES SECTOR PORVENIR IMPORTILLO@UNIONDELSUR.CO		DIRECCIÓN: PREDIO DENOMINADO ?CARRIZAL? Y/O ?CARRIZAL O CAMPO ALEGRE? Y						 Pronto Envios NIT 900.310.856-2 Carrera 29 No. 31 - 57 0184745556 www.prontoenvios.com.co Administracion@prontoenvios.com.co POSTAL 0389 MINTIC Reg. 01213 de Marzo
Ciudad - País: PASTO NARIÑO - COLOMBIA		COD POS: 520010		Ciudad - País: ILES NARIÑO - COLOMBIA		COD POS: 523060		
Teléfono: 3108983380		NR-CC-Cod: 9008983380		Teléfono:		NR-CC-Cod:		
DICE CONTENER: Citación para la notificación personal EN 2 F		☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN 1 KG 1 Unidades	
REMITENTE: HOMBRE LEIBLE: SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUE RECIBE		Clave: Jugador: Depto: Demarcación: Reduccion: Nacionalidad: Demarcación: Nacionalidad:		☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Dir. errada ☒ Otros		Valor Declarado \$0 Prioridad Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$60,000 Valor Total \$60,000
Ets: 2025-08-26 D+3		HOMBRE, FIRMA Y SELLO (TECHA/HORA)		Folleco		99-LS		
IMPRESO POR FIVEPOSTAL ODS: 172336400825 / CDD:MP: 71408200825 / UBUARIO: EIAS DEL PILAR UNIGARRO								

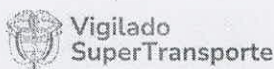
Que, se notificó el la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio No. DP-OFC-2014-01-25, de forma personal, el 13 de agosto de 2025, al señor **JUAN CARLOS BRAVO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.370.912, en calidad de **HEREDERO DETERMINADO** del titular del predio.

Ahora bien, en procura de asegurar la comparecencia de **TERCEROS INTERESADOS**, se procede a la publicación del oficio de citación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de los mismos.

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.uniondelsur.co y fijarlo en la cartelera de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-40+400 (km 40 Rumichaca-Pasto) sector El Porvenir, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño por un término de cinco (5) días.



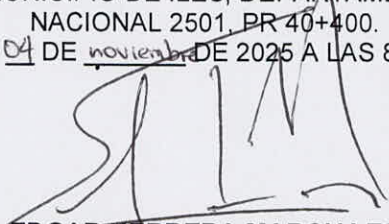
www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO, VEREDA PORVENIR, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, RUTA NACIONAL 2501, PR 40+400.

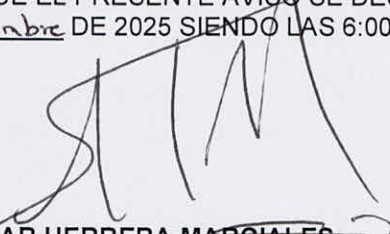
EL DÍA 04 DE noviembre DE 2025 A LAS 8:00 A.M.



EDGAR HERRERA MARCIALES
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 10 DE noviembre DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.



EDGAR HERRERA MARCIALES
Representante Legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: M. Argote.
Proyectó: C. Cabeza.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur



Vigilado
SuperTransporte

